



## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31

### SECRETARIA NRO. 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 31, a cargo de la Dra. Vivian Cecilia Fernández Garello de Dieuzeide, Secretaría Nro. 61, a cargo de la Dra. Aimara Di NArdo, comunica por CINCO días en los autos Argos Comercial SA S/ QUIEBRA, expte. 2983/2019, que con fecha 3 de abril del 2019 se ha decretado la quiebra de Argos Comercial SA, inscripta en la IGJ el 5.11.1993 bajo n° 10907 Libro 113 Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio social inscripto sito en Perú 359 piso 12° of. 1205, de esta Capital Federal, CUIT 30661773282. Interviene la sindicatura a cargo de Adriana Esnaola con domicilio en Paraná 489 piso 2 dpto. 10, Capital Federal (tel. 5811 1224). Hágase saber a los acreedores que deberán solicitar ante la sindicatura la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos hasta el 26.6.2019, plazo para realizar impugnaciones hasta el día 12.7.19, las que podrán ser contestadas hasta el día 9.8.19. El 9.9.19 y el 22.10.19 se presentarán los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ respectivamente. La resolución del art. 36 LCQ será dictada a más tardar el día 23.09.19. Se hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes de aquella, así como la prohibición de realizarle pagos, los que serán ineficaces. Se intimá a la deudora y sus administradores para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y documentación contable; y que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 24 de abril de 2019. VIVIAN FERNANDEZ GARELLO DE DIEUZEIDE Juez - GUSTAVO DANIEL FERNANDEZ SECRETARIO

e. 25/04/2019 N° 27606/19 v. 02/05/2019

**Fecha de publicacion:** 02/05/2019